

Seis de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, reuni-
dos en sus Salas Capitulares los Sres que componen
el Ayuntamiento de ella, se dió cuenta de un oficio
del Sr. Intendente interino de rentas de esta Provincia
fecha veinte y uno del cor.^{te}, con el que acompaña una
representacion que ha hecho al Sr. Director gen.^l de rentas
y Recaudacion con fecha veinte y seis del proximo pasado Julio, que-
jandose del repartimiento de gastos Municipales hecho
para cubrir el deficit que no alcanza a cubrir el can-
dal de Orquios en el ultimo medio año de mil ochoci-
entos veinte y tres y cinco de veinte y quatro; para que
esta A. Justicia y Ayuntamiento informen a su Seno-
ria quanto le fuere ofrecido y parezca sobre los entre-
mos que abraza la mencionada representacion; en
cuya virtud acuerda esta Corporacion que para poder
concurrir con el debido acierto se de como se dá co-
mision en forma a los Sres D.^{ns} Jose de Mora y Ca-
berra, y D.^{ns} Lorenzo Viviente Individuos de ella, a fin
de que previos el exámen de quantos antecedentes
haya sobre el particular pongan en noticia del
Ayuntam.^{to} los noticias que adquirieran para poder
congnar con la mayor seguridad y acierto el informe
que pide dicho Senor Intendente

Habiendose hecho comparecer en estas Salas Capitula-
res al Recaudador de R.^{ta} Contribuciones Antonio Guerra-
riet, y preguntadole por el estado de cobranza, se dispo-
so que de los últimos veinte mil d.^{os} que pidió el Sr. In-
tendente, se han remitido a tesoreria veinte y cinco
mil d.^{os}, y espera que en breves dias podran remitir